



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035250/2015

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Vanina Gisel FERNANDEZ (DNI 28.819.726) solicita prórroga de la regularidad del Practicando Profesional de la carrera de Farmacia, y

ATENTO:

A la documentación adjuntada por el Área Gestión Alumnos.

A lo sugerido por la profesora del Practicando Profesional de la carrera de Farmacia.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, de manera excepcional, a la alumna Vanina Gisel FERNANDEZ (DNI 28.819.726), la validez de la regularidad de la asignatura Practicando Profesional de la carrera de Farmacia, hasta el turno de examen de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Resolución N°
VGM/ie

661

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC